



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀLIA DES RIU**

**377**

***Aprobacion inicial convenio urbanistico de planeamiento para la modificacion puntual de las vigentes normas subsidiarias en lo que respecta a las condiciones de ordenacion de la unidad de actuacion UA-04SG***

El Pleno del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, en sesión ordinaria celebrada el 21 de diciembre de 2012, acordó aprobar inicialmente el convenio urbanístico de planeamiento para la modificación puntual de las vigentes Normas Subsidiarias en lo que respecta a las condiciones de ordenación de la Unidad de Actuación UA-04SG, parroquia de Santa Gertrudis, disponiendo un plazo de exposición pública de 20 días a fin de que por parte de los interesados se presenten las alegaciones o sugerencias al mismo. Durante dicho plazo el expediente podrá consultarse en el departamento de Urbanismo sito en c/ Venda des Coloms, edificio Policía Local, 1ª planta, Santa Eulalia del Río.

De no presentarse alegaciones durante el plazo de exposición al público ni, en consecuencia, producirse cambios sustanciales en el texto aprobado inicialmente, se entenderá aprobado definitivamente una vez transcurrido dicho plazo, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Santa Eulalia del Río, a 4 de enero de 2013

**El Alcalde**  
Vicente Marí Torres

